

# **PROGRAMA PARA POSADAS**

## **AGOSTO-SETIEMBRE-OCTUBRE 2016**

# **DERECHO PROCESAL PENAL**

### **Objetivos**

El programa general que se presenta está dirigido prioritaria, aunque no exclusivamente, a magistrados, funcionarios, empleados del Poder judicial, del Ministerio Público, y letrados que ejercen la profesión liberal, siendo preparatorio del próximo Congreso Nacional de Derecho Procesal.-

*El temario -que se divide en módulos y su dictado es previsto a razón de dos (2) de ellos por reunión- aborda los tópicos vinculados al Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, fundamentalmente a este último canalizando su construcción a partir del tratamiento jurisprudencial de la CSJN, Nuestra Corte Federal, los tribunales internacionales y los Tribunales Superiores locales, tomando como punto de referencia las construcciones adversariales y mixtas.-*

### **MÓDULO I**

**Expositores: Carlos Chiara Diaz - Rubén Chaia**

El poder punitivo del Estado. Fines y características principales. La ley penal y la ley procesal penal. El principio de aplicación irretroactiva: estado general de la cuestión y su tratamiento en delitos de lesa humanidad. La retribución punitiva. Objetivos. El proceso. Noción y su abordaje en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. La acción penal. Titularidad.

Cuestiones constitucionales del ejercicio de las acciones. Los acuerdos y la reparación. La suspensión del juicio a prueba: pronunciamiento de la Corte Federal; de los tribunales superiores locales; la cuestión en la ley de estupefacientes y en la ley penal tributaria.-

Modos de iniciación del procedimiento penal. La denuncia. Conceptos y alcances. Las denuncias ante el juez, el fiscal y las fuerzas de seguridad. La querrela: el concepto de ofendido por el delito. La representación de los querellantes incapaces y las personas jurídicas. El Estado como querellante. La actividad del querellante durante la etapa preliminar, el juicio y en los delitos de acción privada. Su apartamiento. La responsabilidad económica del querellante. Su actividad en los procedimientos especiales. Nociones sobre el derecho al recurso del ofendido por el delito. Facultades del fiscal en el comienzo del trámite. Su relación con la actividad policial. La separación de la función de acusar y de juzgar. Principios reguladores de la actividad del fiscal. La relación de los fiscales con sus cuadros superiores y los jueces intervinientes. La actividad del fiscal en los delitos de acción privada y en los procedimientos especiales. El archivo. Posibilidades de las víctimas.-

## **MÓDULO II**

**Expositor: *Julio C. Báez***

La exclusión probatoria y prueba ilícita. Principio de libertad probatoria y regla de exclusión como excepción. Excepciones a la regla de exclusión probatoria. Excepciones preliminares a la regla de exclusión probatoria. Excepciones específicas a la regla de exclusión probatoria. Fuente independiente. Pruebas eficaces, una aproximación al harmless error exception y al attenuated

connection. Testimonios dotados de voluntad autónoma.- Hallazgo inevitable.- Puesta ilegal del imputado a disposición de los magistrados. Actuación prudente y razonable en circunstancias de urgencia. Good faith exception.Plain view doctrine. Impeachment exception. Presentación extemporánea. Considerables costes sociales.-Remedios civiles. Algunas reflexiones.

La investigación penal y las garantías constitucionales. La genérica garantía de defensa en juicio. La detención de personas. Los registros domiciliarios. La interceptación de comunicaciones telefónicas. Las grabaciones y filmaciones. Las requisas policiales y su relación con las reglas de exclusión. La exclusión de la prueba ilegal (cont). La declaración contra uno mismo: contenido y alcances. Autoincriminación y entrega de documentos. El doble juzgamiento. El derecho de contar con un abogado defensor. La extracción compulsiva de sangre. Restitución de identidad, ADN y desaparición forzada. Apropiación de niños y ADN.-

### **MÓDULO III**

**Expositor: *Carlos A. Chiara Díaz***

La libertad durante el proceso penal. La cuestión en el Código Nacional y Provinciales mixtos. La prisión preventiva: su carácter de excepcionalidad y la incidencia de las leyes 24.390 y 25.340. Excarcelación y exención de prisión. La duración del proceso penal: su límite. La prescripción de la acción penal.

La prueba en el proceso penal. El principio de libertad probatoria. El método de la valoración de la prueba judicial. Las manifestaciones del coimputado. El arrepentido y el agente provocador. La prueba en las investigaciones complejas.

## **MÓDULO IV**

**Expositor: *Julio C. Báez***

El debate: los principios de oralidad, inmediación y contradicción. Publicación del debate, Presentación de las pruebas. Cross examination. Las normas regulatorias del proceso en la etapa de debate oral: los actos preliminares y de juicio propiamente dichos. La presentación del caso: el principio de congruencia y los problemas que conlleva. La acusación. La defensa. El límite punitivo de los tribunales de mérito. El principio *lura novit curia*: sus limitaciones. Los cambios de calificaciones. La determinación judicial de la pena en función de los artículos 40 y 41 del Código Penal. La prisión realmente perpetua: su objeción constitucional. Las cuestiones suscitadas con posterioridad a la sentencia definitiva: su firmeza, su ejecutabilidad y su ejecución. Las costas.-

Procesos especiales: La suspensión del juicio a prueba (cont). Los procedimientos de flagrancia. Los procesos abreviados. Los delitos de acción privada. Incidencia de las normas del juicio común en estos procedimientos.-

## **MÓDULO V**

**Expositor: *Carlos A. Chiara Díaz***

Los recursos en el proceso penal. Tipo de recursos: ordinarios y extraordinarios. El control de constitucionalidad como

manifestación del recurso extraordinario. El recurso del imputado como garantía: la reformatio in pejus. Los recursos del ministerio público y del querellante contra la sentencia absolutoria: problemática. Los recursos del ministerio público y del querellante contra la decisión menor a sus pretensiones. El procedimiento recursivo.-

## **MÓDULO VI**

**Expositor: *Pablo Barbirotto***

El juzgamiento del menor en la órbita nacional y en las legislaciones locales. Las convenciones que tutelan el interés superior del niño. Garantías genéricas y específicas en el proceso del menor. Las medidas de coerción en el proceso juvenil. La detención preventiva del niño. La sentencia en el proceso penal de la niñez: sus características. La prisión perpetua en el proceso del menor: su discusión en torno inconstitucionalidad. Los procesos especiales y el derecho procesal penal juvenil.-

### **Aclaración:**

Los temas han sido sintetizados de la manera expuesta precedentemente pero para un desarrollo exhaustivo el Dr. Barbirotto ha preferido adjuntar asimismo todos y cada uno de los aspectos que piensa encarar en su disertación, que como Uds. apreciarán será muy completa.-

**PROCESO PENAL JUVENIL**

**PRINCIPIOS, DERECHOS Y GARANTÍAS DE LAS NIÑAS, NIÑOS**

**Y ADOLESCENTES EN EL PROCESO PENAL**

**- Pablo Barbirotto -**

1-Derecho Procesal Penal De Niñas, Niños Y Adolescentes. De dónde venimos y hacia donde debemos ir. Breve historia del derecho penal y procesal penal de NNyA.

2-El Debido Proceso Penal Juvenil.

3-El Corpus Juris Internacional de protección de los niños, niñas y adolescentes en el sistema de justicia penal y procesal penal juvenil

4-Principios y Garantías Procesales reconocidas a las Niñas, Niños y Adolescentes en la Constitución Nacional y en la Normativa Internacional.

4.1- Principios Procesales:

a) Principio de Excepcionalidad

a.1- Medidas Cautelares. Excepcionalidad.

a.2- Medidas Cautelares Privativas de la Libertad.- Prisión preventiva-

a.3- Medidas Cautelares o de Coerción No Privativas de la Libertad.

a.4- Medidas no privativas de la libertad para niños y adolescentes declarados autores penalmente responsables de la comisión de delitos.

a.5- Privación de Libertad para niños y adolescentes declarados autores penalmente responsables de la comisión de delitos. Último Recurso y por el período mínimo necesario. Excepcionalidad.

a.6- Medidas Alternativas al Proceso Penal y a la Sanción.

a.7- La Remisión De Casos En La Justicia Penal De Niñas, Niños Y Adolescentes.

b) Principio de Especialidad.

c) El Principio del Interés Superior del niño en el Proceso Penal para Niñas, Niños y adolescentes.

d) Principio Favor Minoris.

e) Principios de Humanidad, Proporcionalidad y Racionalidad:

4.2) GARANTIAS.

a) Presunción de inocencia: Como Regla de Tratamiento y como Regla de Juicio.

b) Reserva de la investigación. Respeto a la intimidad y honor del niño sometido a un proceso penal.

**c) Derecho de Defensa:**

**c.1) Derecho a ser Informado sin demoras de los cargos que se le imputan:**

**c.2) Derecho a ser asistido gratuitamente por un intérprete:**

**c.3) Defensa Técnica.**

**c.4) Asistencia Jurídica Gratuita y Especializada**

**c.5) Defensa Material.**

**c.6) Derecho a ser oído y a participar del proceso-**

**c.7) Declaración del niño imputado.**

**c.8) Derecho del los padres, tutores o representantes legales del niño a participar en Proceso Penal Juvenil.-**

**d) Plazo Razonable de Duración del Proceso.**

**e) Derecho al Recurso.**

**f) Interpretación del artículo 4° de la ley 22.278**

**f.1) El caso "Maldonado". C.S.J.N**

**f.2) Condiciones que se deben dar para aplicar una pena a un adolescente**

**f.3) Reducción a la escala de la tentativa ¿facultativa u obligatoria?**

**g) Procedimientos especiales (Juicio Abreviado -Juicio por Jurados a Niñas, Niños y Adolescentes-)**

**h) Policía especializada para abordar a adolescentes.**